

ORDEN DE INICIO

Exp.: **P.A.S. HCCR 26/2026-SE**

Exp. Nexus: **(A/SER-037729/2026)**

DÑA. YOLANDA DÍAZ LÓPEZ, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de la Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17/09/2021), por ausencia **D. ALBERTO SOCORRO GARCIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**

CONSIDERANDO:

La Memoria Justificativa para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA E INSTALACIONES ESPECIALES PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**” y el informe de necesidad emitido por el Subdirector de gestión del Hospital, con fecha 13 de agosto de 2026.

ORDENA:

EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación asciende a **25.437,14 euros**, de acuerdo a las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento de los equipos de electromedicina e instalaciones especiales del Hospital Central de la Cruz Roja.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2 y 159 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal. Tramitación: ordinaria y anticipada.

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

Los indicados en los apartados del 8.4 al 8.7 del Cuadro de características del contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares, al considerarse los más idóneos para este contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Persiguiendo obtener la oferta con mejor relación calidad precio, se propone como más conveniente y adecuado, el sistema de adjudicación: **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** con pluralidad de criterios para la selección del contratista, con el fin de garantizar que la contratación del presente expediente se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, con la salvaguarda del cumplimiento de condiciones especiales de formación de personal y las orientaciones medioambientales, publicidad y transparencia, garantizar la no discriminación e igualdad de trato de los licitadores, realizar una eficiente utilización de los recursos económicos, salvaguardar la libre competencia y garantizar la elección de la oferta con mejor relación calidad precio.

Atendiendo al contenido del art. 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad:

- Criterios relacionados con los costes: 70 puntos.
- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 15 puntos.
- Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 15 puntos.

Exp.: **P.A.S. HCCR 26/2026-SE**
Exp. Nexus: **(A/SER-037729/2026)**

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Criterios sociales y ambientales, que constan en el apartado 15 del Cuadro de características del contrato del PCAP.

Estas condiciones tendrán, a efectos de lo dispuesto en el artículo 202, apartado 3 de la LCSP, el carácter de obligaciones contractuales esenciales, siendo, su incumplimiento, causa de resolución según lo dispuesto en la letra f) del artículo 211.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto inicial del expediente, sin IVA, posible prórroga y una modificación del 20%.

Valor estimado del contrato: **67.271,78 euros**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración es de 6 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses más.

NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

Dada la finalización el 31 de octubre de 2026 de la prórroga del contrato del expediente P.A.S. HCCR 6/2025-SE referido al Servicio para Mantenimiento de equipos de electromedicina e instalaciones especiales pertenecientes al Hospital Central de la Cruz Roja, se hace necesario volver a sacar a licitación pública, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, dicho servicio, para satisfacer las necesidades asistenciales del hospital.

DIVISIÓN EN LOTES: NO

El objeto del contrato del procedimiento de contratación no se encuentra dividido en lotes dada la naturaleza del contrato, y se encuentra motivada la no división en la Memoria justificativa.

En, Madrid a 19 de agosto de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

P.A. DIRECTOR MÉDICO,

Firmado digitalmente por: SOCORRO GARCIA ALBERTO